

En lo principal: Ratifica lo obrado. **En el primer otrosí:** Designa apoderados. **En el segundo otrosí:** Acompaña documento.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Andrés Parodi Taibo, en representación de **COOKE AQUACULTURE CHILE S.A.** (“Cooke”), en el procedimiento administrativo sancionatorio D-096-2021, iniciado mediante la RES. EX. N° 1/ROL D-096-2021, de fecha 16 de abril de 2021, a usted respetuosamente digo:

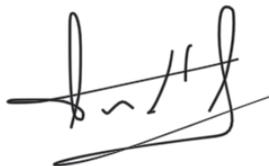
Por este acto, solicito a Ud. tener por ratificado lo obrado por don Cristian Dorador Chepillo en la audiencia testimonial celebrada con fecha 4 de enero de 2022, en las oficinas de la SMA Región de Los Lagos.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., acceder a lo solicitado, teniendo por ratificado lo obrado para todos los efectos legales.

PRIMER OTROSÍ: Por este acto, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y de conformidad al poder acompañado en el segundo otrosí de esta presentación, vengo en designar como apoderados a David Cademartori Gamboa, cédula de identidad N°13.198.140-6, Valeria Donoso Ramírez, cédula de identidad N°18.939.512-6, y a Cristian Dorador Chepillo, cédula de identidad N°18.494.454-5, todos de mí mismo domicilio, quienes podrán actuar conjunta o separadamente con el suscrito y con idénticas facultades, y quienes firman en señal de aceptación.

SEGUNDO OTROSÍ: Por este acto, vengo en acompañar poder especial de fecha 4 de enero de 2023, suscrito ante el notario titular de la 43ª Notaría de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.



Andrés Parodi Taibo

p. Cooke Aquaculture Chile S.A.

**David
Fernando
Cademártori
Gamboa**
Digitally signed by
David Fernando
Cademártori
Gamboa
Date: 2023.01.04
18:49:09 -03'00'

**Valeria
Romina
Donoso
Ramírez**
Digitally signed
by Valeria
Romina Donoso
Ramírez
Date:
2023.01.04
18:34:51 -03'00'

**Cristian
Antonio
Dorador
Chepillo**
Digitally signed
by Cristian
Antonio
Dorador
Chepillo
Date:
2023.01.04
18:33:36 -03'00'

PODER ESPECIAL



En Santiago de Chile, a 4 de enero de 2023, don **Andrés Parodi**, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N.º 7.814.967-1, en representación de **Cooke Aquaculture Chile S.A.**, sociedad del giro acuícola, R.U.T. N.º 96.926.970-8, en adelante la "**Sociedad**", ambos domiciliados para estos efectos en Isidora Goyenechea 2939, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, expone:

Que por el presente instrumento, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 19.880 vengo en conferir poder especial, pero tan amplio como en derecho sea necesario, a don **David Fernando Cademartori Gamboa**, cédula de identidad número 13.198.140-6; a doña **Valeria Romina Donoso Ramírez**, cédula de identidad número 18.939.512-4 y a don **Cristian Antonio Dorador Chepillo**, cédula de identidad número 18.494.454-5, para que actuando cualquiera de ellos indistinta e individualmente, en representación de la Sociedad, puedan actuar en cualquier procedimiento administrativo tramitado por algún Órgano de la Administración del Estado, especialmente ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con amplias facultades, pudiendo realizar todo tipo de trámites ante dicho organismo, estando facultados para presentar todo tipo de solicitudes, formularios, peticiones, escritos y recursos ante él, desistirse de los mismos, modificarlos y aceptar las resoluciones que sobre ellos recaigan; podrán asimismo solicitar dictámenes y reconsideraciones respecto de ellos; presentar todo tipo de información o antecedentes, solicitar y retirar toda clase de resoluciones, certificados o documentos; y en general realizar todas las actuaciones que estimen pertinentes para el correcto desempeño de su encargo, pudiendo firmar todo tipo de documentos que les sean exigidos en representación de la Sociedad.

Se deja constancia de que los apoderados designados podrán delegar el presente poder en todo o parte a las personas que estimen pertinente, y reasumirlo cuantas veces lo estimen conveniente.

La personería del representante legal de la Sociedad consta en escritura pública de fecha 28 de septiembre del año 2016 otorgada en la 20ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, repertorio N° 29.098-2016 la que ha sido tenido a la vista con su debida vigencia por el Notario y que no se inserta a petición del compareciente.

Código de Verificación: 20230104164144CBE






Andrés Parodi Taib
pp. Cooke Aquaculture Chile S.A.,

AUTORIZACIÓN NOTARIAL
EN HOJA ADJUNTA



Autorizo la firma de don **ANDRÉS PARODI TAIBO** C.I.N° 7.814.967-1, en la representación indicada, en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva. Doy fe.-

Santiago, 04 de enero de 2023.-



Código de Verificación: 20230104164144CBE



20230104164144CBE

43^a
NOTARIA

JUAN RICARDO SAN
MARTIN URREJOLA
Santiago, 04-01-2023

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
Documento emitido con Firma Electrónica
Avanzada, conforme a la Ley N° 19.799 y el
Auto Acordado de la Excm. Corte
Suprema de Justicia de fecha 10 de
Octubre de 2006. Verifique en
www.cbrchile.cl y/o
www.notariasanmartin.cl con el código
20230104164144CBE